FECHA DEL ACTA	14 de mayo de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	CI-SED-01877-2025 DEL 14 de mayo de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Educación Departamental
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA
C.C. o N.I.T.	800163130
REPRESENTANTE LEGAL	EDER NORBERTO FLOREZ SOLANO
C.C. o N.I.T.	88.279.818
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SECCIONAL OCAÑA, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE PERMITA EL ACCESO DE LOS ESTUDIANTES MENOS FAVORECIDOS - NIVELES 1, 2 Y 3 DEL SISBEN - DE NORTE DE SANTANDER MATRICULADOS EN PREGRADO A CARRERAS PRESENCIALES, Y A DISTANCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($68.389.000,00) M/CTE**
PLAZO O DURACIÓN	HASTA TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025
FORMA DE PAGO	El valor del presente Convenio, para efectos fiscales es de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DE PESOS ($ 68.389.000)** para ser invertidos en forma exclusiva en la ejecución del objeto del presente convenio, suma que el Departamento, transferirá de la siguiente manera: El valor del aporte del Departamento, se cancelará los primeros quince días hábiles siguientes a la terminación del primer semestre Académico de la vigencia 2025, una vez se realice el análisis de los promedios y se tengan las certificaciones pertinentes de la Universidad Francisco de Paula Santander – seccional Ocaña, donde conste el listado de estudiantes beneficiarios y la liquidación del subsidio que corresponde a cada uno de ellos, durante el Primer Periodo académico , previa certificación de cumplimiento del supervisor con base en la liquidación y verificado los listados de los alumnos beneficiarios por el Supervisor del Convenio.

	El valor del mismo corresponderá al de la sumatoria de los subsidios efectivamente otorgados, una vez se realice el análisis de los promedios y se tengan las certificaciones pertinentes de la Universidad Francisco de Paula Santander – seccional Ocaña, donde conste el listado de estudiantes beneficiarios y la liquidación del subsidio que corresponde a cada uno de ellos, durante el Primer Periodo académico. EL DEPARTAMENTO se obliga a girar a nombre de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA en la cuenta corriente No. 44604382-0 del BANCO DE BOGOTA (cuenta de manejo de matrículas financieras). El monto del presente convenio se girará con cargo al presupuesto general del departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal 2025 según certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el funcionario especializado de la secretaria de hacienda del Departamento Norte de Santander, adscrito al proyecto BPIN 2024004540040, se asignará con recursos de la vigencia 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSE DE CUCUTA
RUBRO	**2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**00 000952 DEL 18 DE MARZO DEL 2025.**
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación	**CLAUDIA E PARRA MEAURY MEMORANDO DE SUPERVISON N° 070 DEL 14 DE MAYO DEL 2025.**
INTERVENTOR (Externo)	**N/A**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	14 DE MAYO DE 2025
Registro Presupuestal	00 002445 DE 14 DE MAYO DE 2025

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. N/A Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A	N/A

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición: / / Fecha de aprobación: / /	Valor asegurado	Vigencia
	N/A	N/A
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de educación el día catorce (14) DE MAYO DE 2025, se reunieron los suscritos a saber: **LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **CLAUDIA E PARRA MEAURY** en calidad de Supervisor, y **EDER NORBERTO FLOREZ SOLANO R/L UFPS SECCIONAL OCAÑA** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

NOMBRE
LAURA CRISTINA CACERES NIÑO
Secretaria de Educación

NOMBRE EDER NORBERTO FLOREZ SOLANO
C.C. 88.279.818
R/L UFPS SECCIONAL OCAÑA
CONTRATISTA

NOMBRE CLAUDIA E PARRA MEAURY
Subsecretaria de articulación
Posmedia Sec Educación
Supervisor

N/A
NOMBRE
Cargo
Interventor

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	LILIANA MARIA GOMEZ MEDINA	PROFESIONAL CONTRATISTA DE BIENES Y SERVICIOS	
Revisión jurídica	ELIZABETH CRUZ GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.